Fontibón Al Día

Bogotá. Volumen 1 - No 005 Circulación semanal Semana 27 - Julio 2025

Alianza informativa:
Fontibón Real
3PM Noticias

Contenido:

La Vorágine: Gran estreno TV pública	2
El marketing sensorial	2
Los 6 hitos de la carta de 1991	3
Reubicación Comunidad Emberá	4
Feria A Tu Servicio Fontibón	4
Redes Seguras en P.H.	4
Planta de EAAB con energía solar	6
Encuesta Multipropósito 2025	6
Jhon Arias ya es “Leyenda”	7
Atletas élite en la mmB	7

Puntos de interés especial:

* Semifinales del Mundial de Clubes 2025
* ¿Sabías qué? Aquí, algunos datos interesantes sobre la energía solar, su evolución en eficiencia energética y disminución de costos que permiten su popularización

Limitaciones a prácticas de empleadores

Los cambios con la entrada en vigor de la Ley 2466 de 2025, la nueva Reforma Laboral en Colombia, ha establecido importantes limitaciones a las “prácticas” que los empleadores pueden realizar.



Protección a los derechos de los trabajadores. Foto: freepik.es

Reforma Laboral dicta nuevas prohibiciones para los empleadores. Son de aplicación inmediata

Principales cambios

Esta nueva normativa modifica el Código Sustantivo del Trabajo al incorporar mecanismos más estrictos enfocados en la protección de los derechos de los trabajadores para evitar actos de discriminación, maltrato, presión indebida y vulneración de garantías básicas.

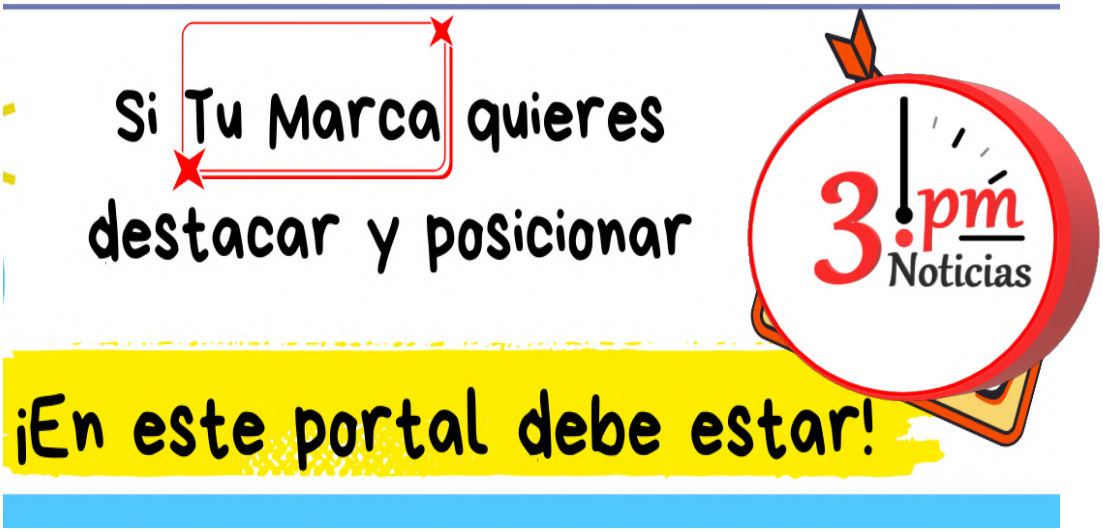
Procesos disciplinarios

Se refuerza el respeto por el debido proceso disciplinario. Todo tipo de sanciones o despidos deben basarse en un procedimiento claro incluyendo citación por escrito, presentación de pruebas y descargos, y la posibilidad de que el trabajador impugne la decisión. Este es un mecanismo para eliminar los despidos arbitrarios, y propende a que los empleadores actúen con transparencia y clara justificación.

No se puede presionar la renuncia de una persona trabajadora por motivos discriminatorios o de salud. Cualquier práctica de este tipo puede ser sancionada legalmente, ya que vulnera principios básicos del derecho laboral y de la dignidad humana.

Transición

El recargo por trabajo dominical y festivo se implementarán de manera progresiva hasta el año 2027, lo que permitirá una transición adecuada para las empresas y los trabajadores.



EDITORIAL

La Vorágine, gran estreno a 100 años de su publicación

La cultura es la base fundamental para el desarrollo de una sociedad. Y las grandes obras literarias son un legado que pasa de las palabras escritas a las grandes producciones audiovisuales.

Es así como para celebrar los cien años de publicada La Vorágine (24 de noviembre de 1924), la obra cumbre escrita por José Eustasio Rivera, fue adaptada por los canales regionales del país.

El lunes 7 de julio de 2025 a las 9:30 pm, en simultáneo, es el gran estreno de esta serie. Talento que desborda por la calidad actoral, adaptación, libretos y dirección.

Sin duda una gran opción para contribuir al fortalecimiento de la industria audiovisual regional y la televisión pública, generando empleo y fomentando la economía local.

Aquí, TRAILER de La Vorágine, la serie:

La importancia del marketing sensorial

Por: Danny J. Rensenbrink

Los productos y servicios disponibles en el mercado tienen un signo distintivo o marca, y es mediante adecuadas estrategias de marketing que se evidencian los atributos diferenciales y se alcanza un posicionamiento en un nicho del mercado.

¿Qué es el marketing sensorial?

Es una forma o estrategia de mercadeo apalancada en el "aprovechamiento" de los cinco sentidos básicos del ser humano: vista, oído, tacto, gusto y olfato. Las respuestas de los seres humanos ante diferentes estímulos o sensaciones percibidas por los sentidos marcan la diferencia entre preferir o rechazar un producto y/o servicio.

De ahí la importancia que una marca pueda ¨vender¨ una experiencia que abarque alguno o todos los sentidos del consumidor. Que pueda despertar la atención, interés, deseo y acción –AIDA– para adquirir un bien o servicio. Que sea una experiencia única.

Estudios de caso

El siguiente es un análisis de algunas marcas del mercado que han aplicado o ampliado las estrategias de contacto con el cliente para llamar su atención y despertar el interés o impulso de consumo mediante el marketing sensorial:



Marketing sensorial
Fotos: gricelgamarra.com LinkedIn & almacenesla13.com

La importancia de los sentidos y su "aprovechamiento" a nivel de mercadeo

Disney

En el caso de Disney, hace años, en sus parques temáticos decidieron de manera artificial generar el aroma que emiten las palomitas de maíz. Esta sensación olfativa, el olor a palomitas de maíz, es una constante que atrae a pequeños y grandes, y los hace evocar en su memoria, acaso, la primera vez que fueron a cine a ver una película de Disney.

Starbucks

En esta cadena internacional de cafeterías, redundantemente, utilizan el aroma de café recién preparado para ambientar sus locales. «Más por más siempre es más», dice la lógica matemática.

Disney y **Starbucks** no solo serían una marca nominativa o mixta, para ser percibida por el sentido de la vista primordialmente, sino que también incursionaron en el sentido del olfato, en el marketing sensorial.

Darth Vader de Star Wars

Escuchar la respiración de este personaje, Darth Vader, por parte de los seguidores de la saga -Star Wars - del director George Lucas, despierta el interés y el impulso de consumo entre los espectadores de los diversos productos de merchandising que ofrece la saga. Como dato adicional, la respiración de este personaje está registrada como una marca sonora en los Estados Unidos.

Aquí, Marketing sensorial, un diferencial de marca

¡¡Las llaves de apertura de las puertas del mercado son las efectivas e innovadoras estrategias de mercadeo… sin clientes no hay marcas!

POLÍTICA

A 34 años de la Constitución Política de Colombia

Por: Hernán A. Olano García

Los seis hitos de la carta de 1991

En resumen, seis **hitos** que pueden destacarse como pilares del Estatuto Superior en sus 34 años de existencia, no obstante, las 60 reformas de la Carta.

1. Reconocimiento del Estado Social de Derecho (Art. 1). La Constitución de 1991 marcó el tránsito del mero *Estado de Derecho* al *Estado Social de Derecho*, con lo cual se incorporó como deber estatal la intervención activa para garantizar condiciones mínimas de dignidad, equidad y justicia material. Esto sitúa a la persona como eje del ordenamiento y consagra principios de solidaridad, dignidad humana y primacía de los derechos fundamentales.

2. Ampliación y protección integral de los derechos fundamentales. Se consagran no solo derechos civiles y políticos, sino también económicos, sociales, culturales y colectivos, con mecanismos de protección reforzada como la *acción de tutela* (Art. 86) y el *bloque de constitucionalidad* (Art. 93). Esta protección es tanto jurisdiccional como política, fortaleciendo el principio de aplicación inmediata de muchos derechos fundamentales.

3. Mecanismos de democracia participativa. La Carta establece mecanismos como el referendo, la consulta popular, el plebiscito, la iniciativa legislativa, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato, configurando un sistema que reconoce al pueblo como verdadero *poder constituyente primario*. Así, se supera el modelo exclusivamente representativo y se amplía el espectro de participación directa en los asuntos públicos.

4. Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Por primera vez en la historia constitucional colombiana se reconoce que Colombia es una *nación pluriétnica y multicultural* (Preámbulo y Art. 7). Esto se refleja en derechos específicos de los pueblos indígenas, afros y raizales, así como en el reconocimiento de su jurisdicción especial (Art. 246), como expresión de autonomía y pluralismo jurídico.

5. Nueva estructura del poder público y creación de la Corte Constitucional. La Constitución reorganiza las ramas del poder público e introduce órganos de control como la *Corte Constitucional*, encargada de salvaguardar la supremacía e integridad de la Carta. Esta Corte ejerce control constitucional fuerte, incluido el automático sobre reformas y leyes estatutarias, marcando el inicio de un *neoconstitucionalismo garantista* en Colombia.

6. La Acción de Tutela y el nacimiento del Derecho Procesal Constitucional.

La Constitución de 1991 institucionaliza una verdadera **revolución garantista** al consagrar la **acción de tutela** (art. 86), mecanismo de protección inmediata de los derechos fundamentales ante cualquier amenaza o vulneración por parte de autoridades o particulares, y de manera preferente, sumaria y subsidiaria.

Junto al **hábeas corpus** (art. 30) y el **derecho de petición** (art. 23), la tutela forma una **triada procesal garantista**, piedra angular del **Derecho Procesal Constitucional colombiano**. Este nuevo campo jurídico se desarrolla además con otras herramientas procesales incorporadas o reafirmadas en la Carta:

- **Acción de cumplimiento** (art. 87), para exigir la ejecución de normas con fuerza material de ley o actos administrativos.
- **Acción y excepción de inconstitucionalidad** (arts. 40-6 y 4), como instrumentos ciudadanos y judiciales de control difuso.
- **Acciones populares y de grupo o clase** (art. 88), destinadas a la defensa de derechos colectivos.
- **Hábeas data** (art. 15), como garantía del control sobre la información personal.
- **Pérdida de investidura** (art. 183) y **moción de censura** (art. 135), como mecanismos de control político y ética pública.

Aquí ampliación nota: ⇒



LOCALIDAD

Reubicación de Comunidad Emberá, inquietud en residentes del sector

El terreno seleccionado, tras el fallo de tutela por parte de un juez, para la reubicación de la Comunidad Emberá en Fontibón ha causado cierta inquietud en los residentes del sector. El terreno seleccionado corresponde al sitio donde actualmente funciona el IDPAC, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

La sede está ubicada en la Calle 22 No 68C-51. El sábado 5 de julio de 2025 algunos residentes del sector se manifestaron y expresaron su inconformidad al respecto, sobre todo en temas de seguridad y convivencia.



Sede actual del IDPAC
Foto: captura pantalla CityTV

Gran Feria A Tu Servicio Fontibón

Más de 70 entidades del orden nacional y distrital estarán el viernes 18 de julio de 2025 en el parque principal de la localidad en la **Gran Feria a tu Servicio Fontibón.**

Los asistentes podrán acceder a varias rutas de atención integral como Empleabilidad, Cuidado y Protección Animal, Ciudadano y Bienestar, Salud y Educación, Arte y Cultura.

Organizada por Secretaría General Alcaldía Mayor Bogotá y Alcaldía Local de Fontibón.



Foto: www.fontibon.gov.co

Viernes 18 de julio
9:00 a.m. - 4:00 p.m.
Parque Fundacional Cl 18 Cra 99/100

Fontibón avanza con Redes Seguras en P.H.

La Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de la Mujer consolidó una alianza con la Constructora Amarilo para implementar la estrategia Redes Seguras para la Prevención de Violencias contra las Mujeres en Bogotá en proyectos residenciales priorizados.

¿Qué son Redes Seguras?

Mediante esta estrategia se pretende transformar espacios de vivienda en entornos seguros, informados y comprometidos con la garantía de los derechos de las mujeres. Para lograrlo, se activa una red de aliados del sector privado que funcionen como puntos de información sobre la Ruta Única de Atención, faciliten la activación de alertas en casos de emergencia y contribuyan a visibilizar esta problemática en las comunidades.

Algunos datos y cifras importantes al respecto destacan que solo entre enero y mayo de 2025, en cuatro localidades (Kennedy, Fontibón, Usme y Suba) se registraron 24.091 atenciones a mujeres víctimas de violencias por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Además de intervenir en los conjuntos residenciales, la estrategia incluye la capacitación del personal de los frentes de obra en construcciones aledañas, con el objetivo de sensibilizar sobre las violencias basadas en género y prevenir situaciones como el acoso sexual.

En Fontibón



Lanzamiento Redes Seguras en P.H. Foto: SDM & Amarilo

La alcaldesa local Adriana Ortiz, junto al equipo de Mujer y Género, acompañó el lanzamiento de Redes Seguras para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres.

Bogotá fortalece la articulación con el sector privado para garantizar que más mujeres accedan de forma oportuna a la Ruta Única de Atención y puedan recibir información, orientación y acompañamiento en caso de ser víctimas de violencias en sus hogares

La primera etapa de implementación se desarrollará en seis conjuntos residenciales de la Constructora Amarilo ubicados en las localidades de Kennedy, Fontibón, Usme y Suba, que abarcan aproximadamente 4.500 apartamentos y más de 9.000 residentes.

Se proyecta ampliar esta alianza a los conjuntos de las localidades de Usaquén, Engativá, los Mártires y Chapinero, llegando a más de 25.000 unidades residenciales en la ciudad.

El lanzamiento oficial de la estrategia se llevó a cabo el 3 de julio en el conjunto La Bahía, ubicado en la Ciudadela La Felicidad (Carrera 75A #20-60), uno de los proyectos priorizados.

Aquí, más información:


HUGO CEDIEL BUSINESS
320-9354036
MILLION
LUCKY
paco rabanne
MILLION
LUCKY
POLO

Así es la primera planta de acueducto con energía solar

Finalizando la primera semana de julio de 2025, se inauguró la primera planta de acueducto con sistema de energía solar en Bogotá. El nuevo parque solar fotovoltaico hace parte de la planta de tratamiento del acueducto El Dorado, ubicada en la localidad de Usme, y es considerada la planta más importante del sistema sur del acueducto. Así la EAAB dio un paso importante hacia la sostenibilidad energética con la implementación del primer sistema de energía fotovoltaica a gran escala.

Sostenibilidad y autosuficiencia ambiental

El proyecto cuenta con 1.600 paneles solares que producen cerca de 850 KW de energía, lo que garantiza el óptimo funcionamiento de la planta. De esta forma la EAAB pretende afianzar la sostenibilidad generando la energía necesaria para la operación de la planta. Es el primer parque solar fotovoltaico metropolitano que es autosuficiente, lo que incluso le permitirá a la empresa vender el excedente de la energía generada a



PTAP El Dorado. Usme. Foto:www.acueducto.com.co

empresas como Enel. Con este sistema alternativo, y de positivo impacto ambiental, la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Dorado mitigará la emisión de aproximadamente mil toneladas de CO_2 al año. Además, garantizará el abastecimiento de agua potable para más de 415.000 habitantes de la localidad de Usme.

La Encuesta Multipropósito 2025 ya está en marcha

En Bogotá se están cubriendo sus 20 localidades, organizadas en 33 Unidades de Planeación Local (UPL) y 73 Unidades Territoriales Integradas de Encuesta Multipropósito (UTIEM). En Cundinamarca, 7 municipios tendrán representatividad urbano-rural y 14 con representatividad en cabeceras.

Esta encuesta la preparó, y desarrolla, el DANE junto a la Gobernación y la SDP. La información obtenida será esencial para orientar políticas públicas y tomar decisiones basadas en evidencia, buscando cerrar brechas sociales y mejorar la calidad de vida en la región.

Los resultados permitirán caracterizar dimensiones clave como vivienda, salud, educación, empleo, movilidad, comunicaciones, alimentación, ingresos y percepción ciudadana. Además, la encuesta, facilitará el cálculo de indicadores estratégicos como pobreza monetaria y multidimensional, déficit habitacional y cobertura de



Panorámica de Bogotá. Foto: www.sdp.gov.co

Encuesta multipropósito 2025: mirada social y territorial que necesita la región

servicios públicos. Esta es la quinta versión de la Encuesta Multipropósito, consolidándose como una herramienta fundamental para la planificación regional y la focalización de recursos. Los encuestadores del DANE, están debidamente identificados, garantizando la transparencia y confianza en el proceso.



DEPORTES

Semifinales del Mundial de Clubes 2025

Entre el martes 8 de julio y el miércoles 9 de julio se disputan los dos encuentros de semifinales en el Mundial de Clubes 2025 que se está realizando en Estados Unidos. Solo un equipo de América, Fluminense, queda en competencia.

Fixture de semis:

Chelsea vs. Fluminense | Fecha: martes 8 julio | **Hora**: 14:00 (COL/PER/ECU) | **Sede**: MetLife Stadium, Nueva Jersey |



Mundial de Clubes. Foto: Getty Images

PSG vs. Real Madrid | Fecha: miérc. 9 julio | **Hora:** 14:00 (COL/PER/ECU) | **Sede:** MetLife Stadium, Nueva Jersey

Jhon Arias candidato a "Rey de América" 2025

El presente del colombiano **Jhon Arias** no puede ser mejor. **Fluminense,** su actual club, lo califica como **"leyenda"** gracias a su brillante desempeño en el Mundial de Clubes.

El hábil extremo chocoano ha sumado 228 partidos con el club brasileño, participando en 102 goles, con 47 tantos y 55 asistencias. Es el único jugador en anotar en todas las competencias disputadas. Ha levantado seis títulos con el "Flu", ganó el balón de bronce del Mundial de Clubes 2023. Llamado a ser el próximo "Rey de América" en 2025.



Jhon Arias
Foto: IG @bolavipco

Se suman más atletas de élite a la mmB

A la edición No 24 de la **media maratón de Bogotá (mmB)** que se realizará el próximo domingo 27 de julio de 2025 se siguen sumando grandes atletas reconocidos en la élite internacional.

Hasta el momento los registros indican que se contará con la participación de 42.000 atletas de 44 países y de toda Colombia.

Esta es una confirmación del positivo impacto de este reconocido evento en los ámbitos deportivo, social y económico.

Atletas de élite internacional

La media maratón de Bogotá presentó un nuevo listado de seis atletas élite internacionales:

La **keniata Susy Chemaimak**, campeona de la Media Maratón de Gent, en Bélgica. El **eritreo Awet Habte**, segundo en la Maratón de Doha, en Qatar.

El **ecuatoriano Segundo Jami,** campeón panamericano de cross country 2024. **Silvia Ortiz**, también **ecuatoriana,** representante olímpica en París 2024.



mmB epicentro del running en Colombia. Foto: bogota.gov.co

Desde **Perú, Rene Champi**, reciente campeón en la Carrera Quito 15K. Y **Zaida Ramos**, de **Perú,** campeona Media Maratón de Lima.

Sanfre
DISEÑO PUBLICIDAD
311-2946436

Fontibón Al Día

Alianza informativa:
Fontibón Real - 3PM Noticias

Dirección: Nelson Sandoval
Subdirección: Omar Buitrago
Equipo editorial:
Nancy Ramírez
Adriana Restrepo
Natalia Buitrago
Jhuliana Sandoval
Hernán A. Olano García
Danny J. Rensenbrink
Freddy H. Alexander

www.3pmnoticias.com

Fontibón Real 3PM Noticias

Edición - diseño - impresión: 3PM Marketing Agency
contacto@3pmnoticias.com

¿Sabías qué?

⇒ La Tierra recibe una cantidad de energía solar cada hora que podría cubrir las necesidades energéticas anuales de la humanidad

⇒ Los costos de los paneles solares han disminuido significativamente, aproximadamente un 99% desde la década de 1980

⇒ La energía solar fotovoltaica es la fuente de capacidad renovable que más crece a nivel mundial

⇒ Desde la creación de la primera célula fotovoltaica en 1954, la eficiencia y la capacidad de los paneles solares han mejorado notablemente



Versión digital de
Fontibón Al Día
Semana 27 - Julio 2025

